



ANEXO III

Limites del Parque Natural



LÍMITES

Los límites quedan referidos a la ortofotografía digital del SIG Oleícola Español, realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en blanco y negro, con tamaño de píxel de 1 metro y de fecha 1998. Los puntos citados en la delimitación del espacio vienen dados por coordenadas UTM, en metros, referidas al huso 30.

Norte.

Se inicia en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 450449; Y 4123524, contacto del límite intermunicipal Nívar-Alfacar con el extremo sur-occidental del Monte Consorciado "Sierras de Nívar", GR-20010-CP, continúa por el límite exterior de dicho monte en dirección oeste y posteriormente Norte, hasta su intersección con el río Bermejo, desde donde continuando por la linde Norte del Monte Consorciado "Cortijo Carialfaqui", GR-20038-CP, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 451672; Y 4125599, alcanza el límite de términos de Cogollos Vega y Huétor Santillán, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 455307; Y 4126264.

Desde aquí en dirección Norte continúa por la línea de términos antes citada hasta el cruce con el camino del cortijo Collado del Agua, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 456928; Y 4131004, bajando desde este punto por el barranco de Fuente Grande, hasta encontrar el límite del Monte, propiedad de la Junta de Andalucía "La Ermita y otras", GR-10500-JA; en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 459054; Y 4130943. Prosigue por la linde Norte de dicho monte hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 463244; Y 4133551, divisoria intermunicipal Iznalloz-Huétor Santillán, la cual se continúa hasta su encuentro con el límite intermunicipal Diezma-Huétor Santillán.

Este.

Desde el punto anterior por la divisoria de términos Diezma-Huétor Santillán hasta el río Fardes, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 465050; Y 4130162, el cual continúa aguas abajo por su margen izquierda, hasta el límite intermunicipal Diezma-La Peza, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 467487; Y 4128291, siguiendo por éste para continuar posteriormente por los de Diezma-Quentar, Huétor Santillán-Quentar y Beas de Granada-Quentar hasta el sitio denominado "Cuerda de los Pelados", punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 460590; Y 4120750.

Sur.

Desde el punto anterior en dirección este, por la linde sur de siguientes montes, propiedad de la Junta de Andalucía: "Dehesa de Beas" GR-10029-JA, "Los Baldíos de Don Felipe" GR-10033-JA (X 457749; Y 4122078), "Dehesa de Bolones" GR-1009-JA (457302; 4123016), "Baldíos del Puerto" GR-10015-JA (X 456309; Y 4121891), el Monte Consorciado- Conv Ayto "Cruz Baja" GR-30090-CAY (454688; Y 4120722), nuevamente continúa por la linde del Monte Público "Baldíos del Puerto" GR-10015-JA (X 454351; 4120760), hasta "Puerto Lobo" GR-10018-JA (453246; 4121110), hasta su conexión con la linde del Monte Consorciado-Conv. Ayto. "Dehesa de La Afaguara" GR-30011-CAY, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 451449; Y 4122123.



Oeste.

Desde el punto anterior, por el límite occidental del citado monte hasta su contacto con el punto inicial.

Superficie: 12.128 ha, medidas a partir de la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural sobre la ortofoto digital mencionada en el primer párrafo del presente Anexo.

Términos municipales: Alfacar, Beas de Granada, Cogollos Vega, Díez ma, Huétor Santillán, Nívar y Víznar.

Provincia: Granada.